

del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don David Carrasco Guerra, DAD-CO-06/23, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7002, finca 32518, sita en calle Patio Pintor Juan Miró, 16, 3.º 4, Córdoba, se ha dictado propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2006, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Navarro Lozano, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/22 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002 finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 16 3º 4, en Córdoba.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Vicente Navarro Lozano, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Vicente Navarro Lozano, DAD-CO-06/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7002, Finca 32518, sita en Patio Pintor Miró, 16, 3.º 4, en Córdoba, se ha dictado propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: CO-7002.

Finca: 32518.

Municipio (Provincia): Córdoba.

Dirección vivienda: Patio Pintor Juan Miró, 16, 3.º 4.

Apellidos y nombre del ocupante: Navarro Lozano, Vicente.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902, finca 51857 a finca 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 9.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-1.º A	Longare González Julián
SE-0902	Sevilla	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-1.º D	Borja Jiménez Joaquín
SE-0902	Sevilla	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-2.º A	López Ruiz Juan
SE-0902	Sevilla	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-2.º D	Vázquez Pérez Francisco
SE-0902	Sevilla	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º A	Ríos Vega Francisco
SE-0902	Sevilla	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º B	Dominguez Romero Angela
SE-0902	Sevilla	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º D	Torres Jiménez Juan
SE-0902	Sevilla	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º A	Moreno Flores Pedro
SE-0902	Sevilla	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º B	Ávila Caro Antonio
SE-0902	Sevilla	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º C	Jiménez Santiago Manuel
SE-0902	Sevilla	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º D	Carmona Luque Fermín

Sevilla, 10 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Pedro Ramos Díaz, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/266 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0903 finca 52483, sita en C/Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 1, 3.º A, en Sevilla.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Pedro Ramos Díaz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Pedro Ramos Díaz, DAD-SE-06/266, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52483, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 1, 3.º A, de Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 9.1.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del ocupante
SE-0903	52486	SEVILLA	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 1, 3º A.	Ramos Díaz Juan Pedro

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique González Torres pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/488, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de vivienda de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionado, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 21.12.2006, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0029.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 00059.

Dirección vivienda: C/ Madre Purísima, bloque 4, planta 3.ª, letra C.

Apellidos y nombre del arrendatario: González Torres, Enrique.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, del IES Los Colegiales, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 5292/2006).

IES Los Colegiales.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Auxiliar de Clínica, de María Gracia Martín Berrocal, expedido el 20 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Antequera, 4 de diciembre de 2006.- La Directora, Mercedes Pardo Céspedes.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2006, del IES San Severiano, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 5489/2006).

IES San Severiano.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Rafael Francisco Gómez Puerto, expedido el 27 de junio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.- El Director, Manuel Sánchez Norato.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, del IES Rafael Alberti, de extravío de título de BUP. (PP. 4263/2006).

IES Rafael Alberti.

Se hace público el extravío de título de BUP de Jaime Medina de Ávila, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de treinta días.

Cádiz, 4 de octubre de 2006.- El Director, Juan Francisco Barcala Rodríguez.